

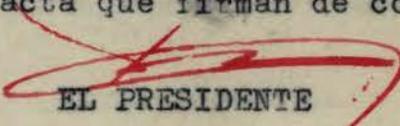
UNIVERSIDAD DE SONORA.  
CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.  
SESION EXTRAORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas con quince minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria-para celebrar sesión extraordinaria-para elegir al Rector de esta Casa de Estudios que termine el ciclo académico de 1965 a 1969. Habiendo quórum legal, el Sr. Prof. Rosalfo <sup>U.</sup> Moreno, - Secretario General en Funciones de Rector, con el carácter de - Presidente del Consejo informó que, habiendo quórum legal, se - declaraba abierta la sesión, y solicitó a la Asamblea que hiciera saber si había alguna objeción a la forma como había sido integrado el quórum. No habiéndose presentado ninguna objeción, - se solicitó se nombraran un Secretario y dos Escrutadores, para que actuaran durante la sesión. Fueron propuestos y aprobados - el Sr. C.P. Heriberto Aja C., como Secretario y los Sres. Rafael Acuña Griego e Ing. Sergio S. Maldonado L., como Escrutadores, - En seguida la Presidencia dió lectura a los Artículos de la Ley de Enseñanza Universitaria que se refieren al nombramiento de - Rector y a los Artículos de la parte que se considera en vigor del Reglamento General, que se refieren al mismo asunto. A una-pregunta hecha por el Consejero Mat. Enrique Valle Flores sobre si se atendería a lo dispuesto en la Convocatoria correspondiente para el nombramiento de Rector, se le contestó que se atendería a ese acuerdo tomado por este Organismo Universitario y se le dió lectura a dicha Convocatoria. En seguida la Presidencia dió lectura: 1o.- A un escrito presentado por el Consejero Hilario Valenzuela C., el día veintiséis de octubre, a las doce horas, solicitando la inscripción del Sr. Dr. Alejandro Sobarzo - Loaliza como aspirante a la Rectoría de esta Universidad, acompañando los documentos que se indican en la Convocatoria para comprobar que reúne los requisitos exigidos por la Ley. 2o.- A un escrito firmado por la Srta. Consejera Ofelia Loya Mendivil y por el Consejero Suplente Miguel Mungaray Peralta, presentado el día veintiséis de octubre a las trece horas, solicitando el registro de la candidatura del C. Lic. César Tapia Quijada para Rector de esta Universidad, acompañado de los documentos indicados en la Convocatoria. 3o.- A un escrito presentado por el Consejero Alejandro Moreno Lauterio, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día veintiséis de octubre, solicitando el registro del Sr. Dr. Federico Sotelo Ortiz, para Rector de esta Universidad, acompañando los documentos indicados en la Convocatoria. 4o.- A un escrito presentado por el Consejero Rafael Acuña Griego, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de octubre, solicitando la inscripción del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez como candidato a la Rectoría de esta Universidad, para que termine el período de 1965 a 1969, acompañado de la documentación indicada en la Convocatoria. 5o.- A una nota firmada por los Consejeros Rafael Acuña Griego, Hilario Valenzuela y Alejandro Moreno L., expresando que a través de la - auscultación hecha por la Federación de Estudiantes decidieron sostener la candidatura del Sr. Lic. César Tapia Quijada y por tal motivo retiraban las candidaturas de los señores Dr. Federico Sotelo, Dr. Alejandro Sobarzo y Lic. Alfonso Castellanos ---

Idiáquez. En seguida la Presidencia informó que ese día, cuatro de noviembre se habían presentado los Consejeros Hilario-Valenzuela C., a retirar la candidatura del Sr. Dr. Alejandro Sobarzo Loaiza, Alejandro Moreno Lauterio para reiterar la --candidatura del Sr. Dr. Federico Sotelo Ortiz y Rafael Acuña-Griego a retirar la candidatura del Sr. Lic. Alfonso Castella nos Idiáquez, habiéndoseles devuelto la documentación que habían presentado. Informó también que los Consejeros Guillermo Moreno E. y María Elena González D. habían entregado la documentación correspondiente al Dr. Federico Sotelo, solicitando que se reiterara y sostuviera su candidatura ya que su registro se hizo de acuerdo con lo indicado en la Convocatoria. --Puesto a la consideración de la Asamblea todo lo anterior, la Presidencia dió a conocer una nota enviada por los empleados de la Universidad haciendo saber que habían acordado que su --representante diera su voto a favor del Sr. Lic. César Tapia Quijada. Se motivó un prolongado cambio de impresiones y después de una serie de consideraciones se presentó la siguiente proposición final: Si el retiro afecta o no a las personalidades propuestas y como consecuencia si se puede o no votar por ellas. Sometida a votación si el retiro afectaba a las personalidades propuestas, se obtuvieron seis votos. Sometida a votación si el retiro no afectaba a las personalidades propuestas, y en consecuencia se podía votar por ellas, se obtuvieron treinta votos. Se presentaron cinco abstenciones. Por tal motivo se hizo del conocimiento de la Asamblea que figuraban como candidatos para ocupar la Rectoría en el orden en que habían sido propuestos los Sres. Dr. Alejandro Sobarzo Loaiza, --Lic. César Tapia Quijada, Dr. Federico Sotelo Ortiz y Lic. Alfonso Castellanos I. Como se informó que habían sido retirados los documentos correspondientes al Sr. Dr. Alejandro Sobarzo Loaiza y al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, la Presidencia solicitó a la Asamblea que determinara la forma como debería de considerarse el caso de ellos. Se motivó un prolongado cambio de impresiones que terminó al presentarse la proposición de que la Asamblea decidiera si hay alguna objeción a --la candidaturas propuestas por considerar que alguno o algunos de esos candidatos no reunían los requisitos exigidos por la --Ley. Sometida a votación se obtuvieron treinta votos en el sentido de que no tenían objeción respecto a las candidaturas propuestas; ocho votos que consideraban que había objeción en algunas de ellas y hubo tres abstenciones. Se hicieron consideraciones acerca de la forma como podría obtenerse la documentación que falta de algunos candidatos y por haberse motivado --una serie de incidentes, la Presidencia propuso y fue aprobado por veintiocho consejeros, que se suspendiera la sesión siendo las veintiuna horas con treinta minutos, para continuarla el --próximo viernes a las diecinueve horas. El día viernes, ocho --de noviembre, a las diecinueve horas con cinco minutos, se continuó la sesión con una asistencia de cuarenta Consejeros. La Presidencia dió lectura a una comunicación enviada por representantes de empleados de la Universidad, acompañada de una --copia del Acta de una reunión que tuvieron certificada por el notario Público Sr. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, con copia para los Sres. Guillermo Moreno G. y Sergio Reyes de Alba,

Consejeros Propietario y Suplente, respectivamente, de los empleados. Puesta a la consideración de la Asamblea, después de un prolongado cambio de impresiones y de considerar suficientemente tratado el asunto se acordó que esa nota y el acta -- que trae anexa, se dejen pendientes para considerarlas en la próxima sesión ordinaria ya que esta sesión es continuación de la anterior. La Presidencia recordó a la Asamblea que se había acordado que figuraran como candidatos a la Rectoría -- los Sres. Dr. Alejandro Sobarzo L., Lic. César Tapia Quijada, Dr. Federico Sotelo y Lic. Alfonso Castellanos I., que por -- tal motivo se había dirigido al Sr. Lic. Alfonso Castellanos I. haciéndole saber el acuerdo del Consejo y encareciéndole -- que en caso de que deseara continuar figurando como candidato enviara la documentación que acreditara que reúne los requisitos para ello; que el Sr. Lic. Castellanos I. contestó, y -- se dió lectura a la nota correspondiente, renunciando a dicha candidatura; que también, primero por teléfono, se había dirigido al Sr. Dr. Alejandro Sobarzo L., a la Ciudad de México, -- informándole del acuerdo tomado por el Consejo y suplicándole que hiciera saber, por los conductos que considerara más convenientes, si deseaba continuar como candidato; que como no -- había recibido ninguna contestación le había puesto un telegrama con carácter urgente. En esos momentos el Consejero Lic. Carlos Gámez Fimbres entregó a la Presidencia un telegrama al cual se le dió lectura, donde el Sr. Dr. Alejandro Sobarzo L. renunciaba como candidato a la Rectoría. Por tal motivo, la -- Asamblea consideró que por voluntad expresa de los interesados se retiraban las candidaturas de los Sres. Dr. Alejandro Sobarzo Loaiza, y Lic. Alfonso Castellanos I. quedando las de los Sres. Lic. César Tapia Quijada y Dr. Federico Sotelo. La Presidencia nombró una comisión integrada por los Consejeros Prof. Gabriel Villegas, Ing. Raúl Petterson y Procópio Almada para que revisaran la documentación presentada de esos candidatos y declaró unos minutos de receso. Después que la Comisión terminó de revisar la documentación que se había recibido entró de nuevo a la sala y se reanudó la sesión. La comisión verbalmente presentó su dictamen en el sentido de que -- los dos candidatos estaban debidamente acreditados. Puesto a la consideración de la Asamblea fue aprobado el dictamen de -- la Comisión y por tal motivo se aprobó por unanimidad que los señores Lic. César Tapia Quijada y Dr. Federico Sotelo Ortiz figuraran como únicos candidatos a la Rectoría. La Presidencia cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo del Reglamento General correspondiente, solicitó que la Asamblea determinara la forma como se llevaría a cabo la votación. Por unanimidad se acordó que fuera en la forma acostumbrada. El Consejero Acuña Griego solicitó que antes se concedieran algunos -- minutos para dar a conocer los méritos de cada uno de los candidatos. Se concedió lo solicitado y se acordó que fueran dos personas por cada candidato, las que hicieran uso de la palabra con una duración máxima de cinco minutos. Hablaron los -- Consejeros Acuña Griego e Hilario Valenzuela en relación con-

la personalidad del Sr. Lic. César Tapia Quijada y los Consejeros C.P. Rafael Félix Salazar y Lic. Miguel Ríos Aguilera - en relación con el Sr. Dr. Federico Sotelo. En seguida se procedió a la votación obteniendo el Sr. Lic. Tapia Quijada doce votos, el Dr. Federico Sotelo veinticinco votos y hubo tres - abstenciones. Como ninguno de los dos candidatos obtuvo la mayoría que requiere la Ley, se dió lectura a los Artículos 43 y 44 del Reglamento General que se encuentra en vigor. Se motivó una prolongada discusión sobre el contenido de esos artículos y del caso que se presentaba, que terminó al presentarse las siguientes proposiciones: 1a.- Que se citara a próxima sesión para nueva votación y 2a.- Que se concediera un - receso para después tomar nueva votación. Se sometieron a votación las dos proposiciones habiéndose obtenido ocho votos en el sentido de que se citara a nueva sesión y veintiocho votos en el sentido de que se tomaran unos minutos de receso y después se procediera a la votación. Se presentaron cuatro abstenciones. Después de diez minutos de receso y de hacer el recuento de los Consejeros, se continuó la sesión procediéndose a llevar a cabo la segunda votación, la cual dió los siguientes resultados: Lic. César Tapia Quijada doce votos, Dr. Federico Sotelo veinticinco votos y tres abstenciones. Como no hubo de nuevo la mayoría de votos que se requiere para nombramiento - de Rector, de acuerdo con lo dispuesto para el Reglamento, se acordó que se cite a nueva sesión extraordinaria para efectuar la votación. El Consejero Acuña Griego propuso que previamente a esa votación se tratara el asunto de la representación que tiene el Sr. Guillermo Moreno. Se motivó una serie - de consideraciones que terminaron al ratificarse por mayoría de votos que ya se había acordado que ese asunto se tratará - en la sesión ordinaria siguiente y que esa sesión sea exclusivamente para la votación. Se solicitó a la Asamblea que determinara la fecha y la hora en que se llevaría a cabo esa sesión. Fue propuesto y aprobado por mayoría que sea el lunes - once, a las diecinueve horas. Como la Presidencia informó que no había tiempo suficiente para citar, principalmente a los - Consejeros que radican fuera de la ciudad, se acordó que al - margen del citatorio anterior se anote que se cita para el lunes once, a las diecinueve horas con ese objeto, y que firmen de nuevo los Consejeros presentes. Siendo las veintuna horas y treinta minutos, se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

